

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41913 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro-Mercantil de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I Declaración concurso 674/2013 y NIG n.º 32054 42 1 2013/0004678 se ha dictado en fecha 04/11/2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor, la mercantil "Cárnicas Carmasa, S.L.", con CIF. n.º B-32213498, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Principal, n.º 7 - Maside (Ourense).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal al economista, Manuel Garnelo Rodríguez, domicilio postal en Avda. España, n.º 38 - 1.º Dcha. - 24402 Ponferrada y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, mgarnelo@reaf.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 4 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061854-1